

FRANCISCO TORAL LINARES (1 de 1)
Empleaco publico
Fecha Firma 6 (602/2023
HASH: 744e8b364/99552a1d50261d5/fbe72

ANEXOS

64FC3 | Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.os/ plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 109





# **ANEXOS**

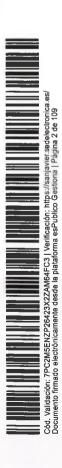
ANEXO I. PERSONAL PARTICIPANTE EN LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN.

ANEXO II. FICHAS DE CONTROL Y DE COMUNICADOS.

ANEXO III. FICHAS DE EMPRESAS.

ANEXO IV. ÍNDICE CATÁLOGO NACIONAL DE MEDIOS Y RECURSOS.

ANEXO V. CATÁLOGO DE MEDIOS Y RECURSOS MUNICIPAL.





PERSONAL PARTICIPANTE EN LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PL

Cód, Validación: 7PC2M5ENZP26423X2ZAM64FC3 | Verificación: https://sanjavier.sedelectronica.es/







# <u>ANEXO I</u>

# PERSONAL PARTICIPANTE EN LA ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN

DIRECTOR DEL PLAN	
Alcalde	
Suplente: Concejal Seguridad Ciudadana y Protección Civil	
JEFE GABINETE DE INFORMACIÓN	
Jefe Gabinete de Prensa Ayto	
Suplente:	
JEFE DE OPERACIONES	
Jefe Unidad de Protección Civil	
Suplente: Coordinador Área Administ. PC	
JEFE DEL PUESTO DE MANDO AVA	NZADO
Coordinador Área Operativa PC	
Suplente:	
JEFE GRUPO INTERVENCIÓN	
Jefe Parque Bomberos Mar Menor	
Suplente: Jefe de la Guardia	
Jefe Parque bomberos La Manga	5
JEFE GRUPO SANITARIO	
Concejal de Sanidad	
Suplente:	









## JEFE GRUPO LOGÍSTICO

Concejal Servicios Públicos

Suplente: Ingeniero

# JEFE GRUPO DE ORDEN

Inspector Jefe PL

Suplente:

Inspector

Inspector

# JEFE GRUPO ACCIÓN SOCIAL

Concejal de Servicios Sociales

Suplente: Coord. Centro Serv Soc.

## **COMITÉ ASESOR**

Concejal Seguridad Ciudadana y Protección Civil

Concejal Servicios Públicos

Concejal de Derechos Sociales

Concejal de Sanidad

Jefe de Protección Civil

Jefe de Policía Local

Jefe de Bomberos

Jefe de Servicios Públicos

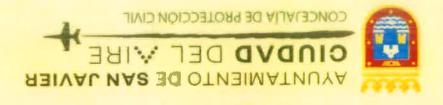
Jefe de Derechos Sociales

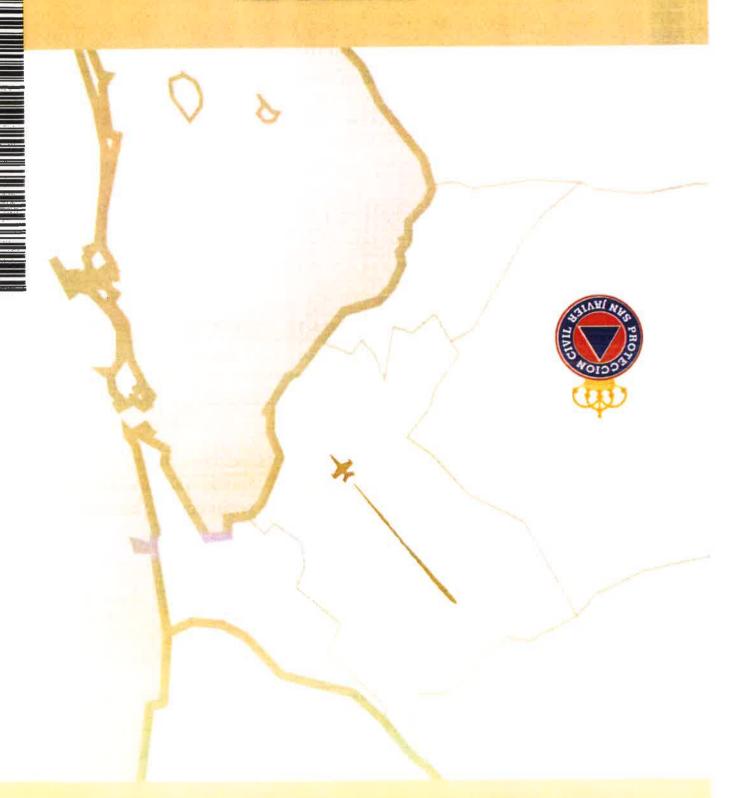
Jefe de Contratación (logística)



<sup>\*</sup> Los números de teléfono resaltados en rojo son números de emergencia.

-, -, -, -, -





# ANEXO II.

FICHAS DE CONTROL Y COMUNICADOS.







# ANEXO II Fichas de Control y de Comunicados

- 1. FICHA DE EVACUACIÓN
- 2. FICHA CONTROL EVACUADOS
- 3. FICHA CONTROL FALLECIDOS
- 4. FICHA CONTROL DESAPARECIDOS
- 5. FICHA CONTROL DE BIENES
- 6. COMUNICADO PARA EL INICIO DE UNA EMERGENCIA
- 7. COMUNICADO DURANTE UNA EMERGENCIA
- 8. COMUNICADO FINAL
- 9. CONVOCATORIA RUEDA DE PRENSA
- 10. AVISO DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN
- 11. AVISO DE CONFINAMIENTO A LA POBLACIÓN
- 12. AVISO DE EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN
- 13. MODELO DE CITACIÓN URGENTE
- 14. FICHA DE GESTIÓN DE RECURSOS
- 15. MODELO DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULO
- 16. MODELO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL







1	FICHA DE EVACUACIÓN
RIESGO EMERGENCIA	
LOCALIZACIÓN	
Calle	
Municipio / Pedanía	W. F. T. L. C. T. T. C.
Paraje	
EDIFICIOS A EVACUAR	
Calle / Barrio	
Municipio / Pedanía	
Accesos y Control	
PERSONAS A EVACUAR	Manager and the second
Nº Personas	
Destino	
MEDIO TRANSPORTE	
Nº Vehículos a utilizar	
Procedencia	
Itinerario a seguir	
EQUIPOS	
Tipos de equipos a usar	
Otros	
RESPONSABLE DE EVACU	JACIÓN
Zona 1	
Zona 2	





FICHA COMPLETADA POR



Nº II	DENTIFICACIÓN	HORA	
MUI	NICIPIO	FECHA	
NON	/BRE <sup>(1)</sup>		
APE	LLIDOS (1)		
DNI		TLF,	
OTR	OS COMPONENTES DE LA UNIDAD FA	AMILIAR	
Νo	NOMBRE y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
OBS	ERVACIONES ecificar si son enfermos crónicos, minusva	álidos, tratamientos diálisi	is, diabéticos,)
	Observación		
Nο	Obsci vacion		

(1) Se pondrán los datos del cabeza de familia o familiar de primer orden.

entregará en el CECOPAL y la copia al cabeza de familia.

NOTA: Esta ficha con copiativo será rellenada por el servicio de evacuación, el original se







Nº IDEN	NTIFICACIÓN	HORA	
MUNIC	IPIO	FECHA	
NOMBE			
APELLIC	OOS (1)		
DNI		TLF.	
OTROS	COMPONENTES DE LA UNIDAD FA	AMILIAR	
Νō	NOMBRE y APELLIDOS	EDAD	PARENTESCO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
	DE RECOGIDA  DE DESTINO		
ODCEDI	<b>VACIONES</b>		

(1) Se pondrán los datos del cabeza de familia o familiar de primer orden.

NOTA: Esta ficha con copiativo será rellenada por el servicio de evacuación, el original se entregará en el CECOPAL y la copia al cabeza de familia.







Nº IDENTIFICACIÓN HORA	
MUNICIPIO FECHA	
NOMBRE (1)	
APELLIDOS (1)	
DNI TLF.	
OTROS COMPONENTES DE LA UNIDAD FAMILIAR	
Nº NOMBRE y APELLIDOS	TLF
1	
2	I.
3	
4	
5	
6	
HORA ÚLTIMO CONTACTO/LOCALIZACIÓN	
PERSONA QUE MANTUVO EL CONTACTO	
LUGAR A DONDE SE DIRIGÍA	
MEDIO DE TRANSPORTE QUE USABA	

## **FICHA COMPLETADA POR**

(1) Se pondrán los datos del cabeza de familia o familiar de primer orden.

NOTA: Esta ficha con copiativo será rellenada por el servicio de evacuación, el original se entregará en el CECOPAL y la copia al cabeza de familia.





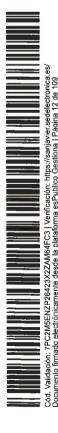


5	FICHA CONTROL DE BIENES
Nº IDENTIFICACIÓN	HORA
MUNICIPIO	FECHA
NOMBRE (1)	
APELLIDOS (1)	
DNI	TLF.
BIENES AFECTADOS	
SITUACIÓN	
SITUACIÓN	
SITUACIÓN	

# FICHA COMPLETADA POR

(1) Se pondrán los datos del cabeza de familia o familiar de primer orden.

NOTA: Esta ficha con copiativo será rellenada por el servicio de evacuación, el original se entregará en el CECOPAL y la copia al cabeza de familia.







# 6 COMUNICADO PARA EL INICIO DE UNA EMERGENCIA

	ntamiento de San Javier informa que el día a las se ducido en
	aldía del Ayuntamiento de San Javier, como Dirección del Plan de Emergencia pal ha decidido su activación.
	estro se ha producido por (causas), siendo la situación la siguiente:
•	(Últimos datos conocidos de la evolución del siniestro).
•	(Datos de fallecidos, heridos graves, leves, desaparecidos).
•	(Centros sanitarios a los que se han trasladado las víctimas).
•	La zona afectada por el siniestro es  En el siniestro se encuentran trabajando los siguientes grupos de acción:  (Enumerar los grupos de acción y los organismos que los integran y número de personas)
El próx	imo comunicado se hará:
•	(Indicar hora o cuando la situación lo requiera)
•	rsonas que necesiten obtener información sobre las víctimas deben ponerse en to con:
Jontac	(Indicar teléfono y persona o Servicio)
Recom	endaciones:







# 7 COMUNICADO DURANTE UNA EMERGENCIA

COMUNICADO Nº:	CORRESPONDIENTE A LAS	HORAS
	nforma que el día a la en	
El siniestro se ha producido por _		
La situación en estos momentos e	está:	(causas)
	(controlada, descontrola	ada, extendiéndose)
El balance de afectados es:	N// 11 NA 1	
•		
•		
•		
•		
•	_Personas desaparecidas.	
Las personas heridas han sido tra	sladadas a los siguientes centros sanitario	os:
(Centros sanitarios a los que se  El siniestro ha afectado a  Donde se encuentran trabajando		
con un número total de ef	fectivos de	
Tan pronto se tenga más informa	ción al respecto se emitirá un nuevo com	nunicado.
Las personas que necesiten obticontacto con:	ener información sobre las víctimas de	ben ponerse en
		y persona o Servicio)
Recomendaciones:		
,		<del>-</del>







8 COMUNICADO FINAL
COMUNICADO Nº:Y ÚLTIMO.
El <b>Ayuntamiento de San Javier</b> informa que la Alcaldía del Ayuntamiento de San Javier, como Dirección del Plan de Emergencias Municipal ha dado por finalizada la emergencia producida por
y que ha afectado a
Las causas (probables) del siniestro han sido horas.
que na tenuo una duración denoras.
El balance provisional de afectados es:
Víctimas Mortales.
Heridos Graves.
Heridos Leves.
•Confinados.
Personas desaparecidas.
Las personas heridas han sido trasladadas a los siguientes centros sanitarios:  (Centros sanitarios a los que se han trasladado las víctimas).
Continúan hospitalizados personas.
Han sido dados de alta personas.
El Ayuntamiento de San Javier expresa sus condolencias a los familiares de las víctimas, y desea la pronta recuperación de las personas heridas o afectadas.  Asimismo, agradece a todas las instituciones, organismos y personas que han colaborado en la resolución del siniestro, el esfuerzo realizado y el buen comportamiento de todos los afectados.
A partir de este momento queda desactivado el Plan de Emergencias Municipal.
Se recomienda:
La línea de información sobre la evolución de los heridos sigue estando abierta en el teléfono

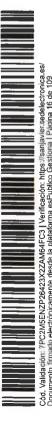






# 9 CONVOCATORIA RUEDA DE PRENSA

El Ayuntamiento de San Javier le comunica que el día a las
horas, se va a celebrar en el Salón de Plenos del Ayuntamiento,
situado en Plaza España, s/n, CP. 30730, San Javier, Murcia, una rueda de prensa para
informar de la situación de la emergencia debida a
N
<del>-</del>
·







# 10 AVISO DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN

Atención, atención, Aviso Urgente a la población de San Javier.  El Ayuntamiento de San Javier informa que se ha producido
(tipo de emergencia y nivel de gravedad).
Repetimos que es
(nivel de gravedad).
La Alcaldía del Ayuntamiento de San Javier, como Dirección del Plan de Emergencias Municipal, ha declarado de forma provisional la situación de emergencia, ya que existe la posibilidad de que se agrave el accidente ocurrido, y se solicita a la población que mantenga la calma y adopte las siguientes medidas:
Todas las personas que se encuentren endeben seguir las instrucciones siguientes:
(normas específicas para el accidente ocurrido y su evolución)
Continúen atentos a los comunicados del Ayuntamiento de San Javier que serán emitidos a través de
(redes sociales, radio, televisión, megafonía fija o móvil, etc).
Este aviso se repetirá cada 5´ durante los primeros 15´, cada 10´ durante los siguientes 30´, y cuando la situación de la emergencia así lo requiera modificando su contenido en parte o totalmente.
El mismo procedimiento se utilizará para informar de la finalización de la situación de emergencia.
Todo esto se efectuará cuando la duración de la situación de emergencia así lo requiera.





# 11 AVISO DE CONFINAMIENTO A LA POBLACIÓN

El Ayuli	tamiento de San Javier informa que se ha producido (tipo de emergencia y nivel de gravedad
obstant	s momentos se trabaja para disminuir el alcance y las consecuencias de accidente, no ce, todas las personas que se encuentren enseguir las instrucciones siguientes:
•	Quédese en casa. Si está en la calle, refúgiese en el local cerrado más próximo.  Mantenga a menores bajo atenta vigilancia, sin salir al exterior.  Si está en el coche, refúgiese en un local cerrado más próximo, pero no deje la calle bloqueada.  Cierre puertas y ventanas. Si es necesario, baje las persianas y coloque trapos húmedos en las rendijas.  Desconecte el gas y la corriente eléctrica. Tenga siempre pilas en casa para escuchar la radio.  Conecte la radio a pilas y permanezca a la escucha. Las emisoras locales le informarán del desarrollo de la situación. Las autoridades comunicarán el final de la situación de emergencia.
Continu través o	úen atentos a los comunicados del Ayuntamiento de San Javier que serán emitidos de







# 12 AVISO DE EVACUACIÓN DE LA POBLACIÓN

	ntamiento de San Javier pone en su conocimiento que debido a, se va a proceder a evacuar a toda la población afectada en l
a_	
	(indicar zona, barrio, población,
	las personas que se encuentren en
en	sobre todo mantener la calma y seguir las instrucciones siguientes:
•	Diríjanse a los siguientes puntos de reunión.
•	No utilicen medios de transporte propios. Recojan a todos los menores que se encuentren en su camino. Sigan las normas e indicaciones que les den la Policía Local, Guardia Civil y los miembros de Protección Civil.
•	Lleven consigo solamente la documentación y las medicinas personales que puedan necesitar.
•	Los enfermos e impedidos deben llamar a los números de teléfono,
	y esperar la llegada de la ambulancia que les indiquen o medio de evacuación que precisen.
•	
	úen atentos a los comunicados del Ayuntamiento de San Javier que serán emitidos de
	(redes sociales, radio, televisión, megafonía fija o móvil, e





13

# **MODELO CITACIÓN URGENTE**

Una vez conocida la emergencia, sus características y magnitud, se notificará la decisión de la Dirección del Plan, a través de la Policía Local, a los recursos humanos movilizados para su participación en la situación de emergencia declarada. Estos serán avisados mediante red telefónica, transmisiones o personándose una patrulla de la Policía Local en su domicilio.

Asunto: Citacion urgente
Como consecuencia de la gravedad y circunstancias excepcionales del momento, he decretado la: "FASE DE EMERGENCIA EN NIVEL".  Con este motivo ruego su incorporación urgente o inmediata al lugar de concentración: Centro Integral de Seguridad en San Javier, donde recibirá instrucciones de la Jefatura de Operaciones.
<ol> <li>Este escrito deberá servirle de credencial ante:</li> <li>Su empresa, con mi ruego para que sea autorizada a prestar, con carácter inmediato esta colaboración a los fines de Protección Civil, según lo especificado para ello en la ley 2/85 sobre Protección Civil.</li> <li>Los Servicios de Orden, para su libre circulación y acceso por la zona siniestrada.</li> </ol>
En San Javier, a de de 2.0 Alcaldía de San Javier
Recibido a las horas.  Nombre y firma







coc	ORDINACIÓN DE			
coc	ORDINACIÓN DE	001100		
		GRUPO		
	CARGO		TLF	
- ERIN	FEATURA DE GR	UPO		
	CARGO		TLF	
CON	IPONENTES EQU	JIPO Nº1	-	
ИBRE		CARGO		TLF
		CARGO  COMPONENTES EQU	COMPONENTES EQUIPO №1	CARGO TLF  COMPONENTES EQUIPO Nº1

COMPONENTES EQUIPO Nº2						
	NOMBRE	CARGO	TLF			
JEFE EQUIPO						
Nº1						
Nº2						
Nº3						
Nº4						

COMPONENTES EQUIPO №3						
	NOMBRE	CARGO	TLF			
JEFE EQUIPO						
Nº1						
Nº2						
N <sub>5</sub> 3						
Nº4						







15

# MODELO DE IDENTIFICACIÓN DE VEHÍCULO



# PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

# **VEHÍCULO AUTORIZADO**

GRUPO	
N <sub>0</sub>	
MATRÍCULA	
PROPIETARIO	
	LA DIRECCIÓN DEL PLAN.

Anverso de la Tarjeta

El VEHÍCULO DEBERÁ APARCARLO EN EL ARCÉN DEJANDO LIBRE LA CALZADA PARA FACILITAR LA CIRCULACIÓN Y ORIENTARLO EN EL SENTIDO DE LA SALIDA.

DEBERÁ DEJAR LAS LLAVES PUESTAS Y LA VENTANILLA BAJADA PARA FACILITAR LA EVACUACIÓN DEL VEHÍCULO EN CASO DE EMERGENCIA.

NO QUITAR ESTA AUTORIZACIÓN DEL VEHÍCULO Y DISPONERLA SIEMPRE VISIBLE.

NOTA: SE RUEGA LA DEVOLUCIÓN DE ESTA TARJETA A LA POLICÍA LOCAL.







16

# MODELO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL



# PLAN DE EMERGENCIAS MUNICIPAL

# <u>IDENTIFICACIÓN PERSONAL</u>

DNI	
GRUPO / EQUIPO	
COMPONENTE Nº	
FECHA	

Esta identificación es personal e intransferible.







ANEXO III.

FICHAS DE EMPRESAS.

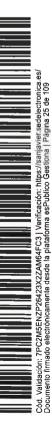






# ANEXO III FICHAS DE EMPRESAS

ALO	ALOJAMIENTOS Y RESIDENCIAS
ANI	ANIMALES: VENTA PRODUCTOS, VETERINARIOS
AUT	AUTOESCUELAS
BYC	BANCOS Y CAJAS DE AHORROS
CAR	CARPINTERÍAS Y TOLDOS
ccs	CENTROS CÍVICOS Y SOCIALES
CED	CENTROS EDUCATIVOS
CRC	CENTROS RELIGIOSOS Y DE CULTO
CVA	CONSTRUCCIÓN, VENTA Y ALQUILER. PISCINAS
CYP	CORREOS Y PAQUETERÍA
EDA	ESTACIÓN DEPURADORA AGUAS
ESE	ESTACIÓN SERVICIO
EST	ESTANCOS
FAR	FARMACIAS
FLO	FLORISTERÍA
FOT	FOTOGRAFÍA
CTA	GESTIÓN Y TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA
GTA	(Asesorías, Gestorías, Abogados, Notarias, Seguros)
IAG	IMPRENTAS, ARTES GRÁFICAS Y PAPELERÍAS
IDE	INSTALACIONES DEPORTIVAS
IEL	INSTALACIÓN ELÉCTRICA
INF	INFORMÁTICA
IRE	INSTALACIÓN DE RESIDUOS
JAL	JUEGOS, APUESTAS Y LOTERÍAS
LIM	EMPRESAS DE LIMPIEZA, LAVADEROS Y LAVANDERÍAS
MAT	MATERIALES CONSTRUCCIÓN, ELECTRICIDAD, FONTANERÍA, CLIMATIZACIÓN,
	PINTURAS, ASCENSORES
MER	MERCADOS, ALIMENTACIÓN Y BAZARES
МОВ	MOBILIARIO Y ARQUITECTURA
MYT	MAQUINARIA Y TRANSPORTE
OYJ	ÓPTICA Y JOYERÍA
PFA	PRODUCTOS Y FERTILIZANTES AGRÍCOLAS
PUB	PUB, CAFETERÍAS Y DISCOTECAS
RES	RESTAURANTES Y BARES





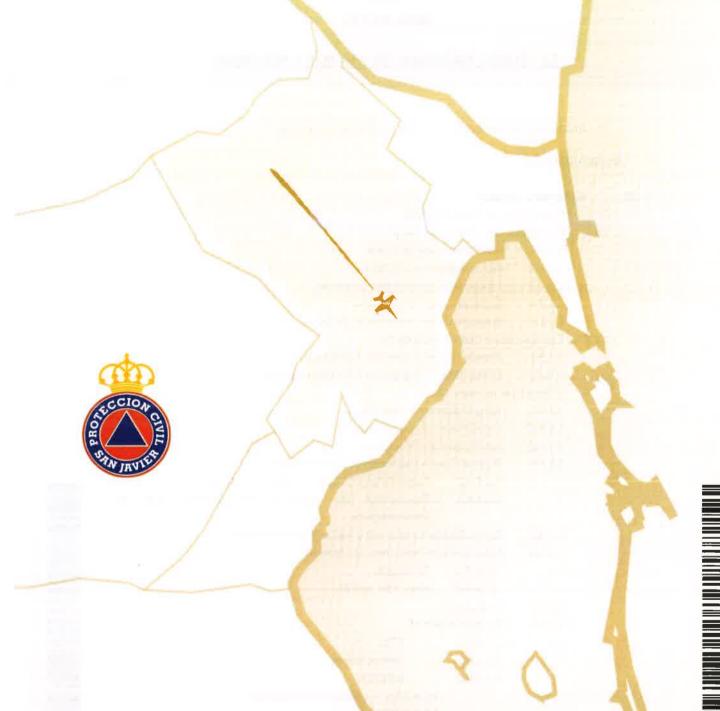


RYC	ROPA Y COMPLEMENTOS	
scu	SERVICIOS CULTURALES	
SEB	SERVICIOS ESTÉTICOS Y BELLEZA	
SFU	SERVICIOS FUNERARIOS	
SPM	SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
SSA	SERVICIOS SANITARIOS	
SSO	SERVICIOS SOCIALES	
STV	SERVICIO TRANSPORTE VIAJEROS	
TYE	TELEFONÍA Y ELECTRODOMÉSTICOS	
VER	VEHÍCULOS, EMBARCACIONES, RECAMBIOS Y DESGUACES.	
VIA	VIAJES	

Se realizan fichas de todas las empresas del municipio con la codificación anterior, se adjuntan como ejemplo aquellas que consideramos más importantes y significativas para la realización de nuestro Plan Territorial Municipal frente a Emergencias.







# ANEXO IV.

ÍNDICE CATÁLOGO NACIONAL DE MEDIOS Y RECURSOS







# **ANEXO IV**

# CATÁLOGO NACIONAL DE MEDIOS Y RECURSOS

Facilitado por la Dirección General de Protección Civil:

#### 1. MEDIOS HUMANOS

1.1	PE							

- 1.1.1 Especialistas en Protección Civil.
- 1.1.2 Especialistas en riesgos naturales.
  - 1.1.2.1. Especialistas en hidrología.
  - 1.1.2.2. Especialistas en sismología
  - 1.1.2.3. Especialistas en incendios forestales.
  - 1.1.2.4. Especialistas en vulcanología.
  - 1.1.2.5. Especialistas en movimientos de ladera.
- 1.1.3 Especialistas en riesgos tecnológicos.
  - 1.1.3.1 Especialistas en protección radiológica.
  - 1.1.3.2 Especialistas en sustancias químicas peligrosas.
- 1.1.4 Especialistas técnicos. Otros.
  - 1.1.4.1. Especialistas en meteorología.
  - 1.1.4.2. Especialistas en comunicaciones.
  - 1.1.4.3. Especialistas en informática.
  - 1.1.4.4. Especialistas en inspección de construcciones.
    - 1.1.4.4.1. Especialistas en inspección de edificaciones.
    - 1.1.4.4.2. Especialistas en inspección de grandes obras de infraestructura.
  - 1.1.4.5. Especialistas en explosivos y explosiones controladas.
  - 1.1.4.6. Especialistas en asistencia psicosocial.
    - 1.1.4.6.1. Psicólogos.
    - 1.1.4.6.2. Asistentes sociales.
  - 1.1.4.7 Traductores.
  - 1.1.4.8 Personal sanitario.
    - 1.1.4.8.1. A.T.S.
    - 1.1.4.8.2. Farmacéuticos.
    - 1.1.4.8.3. Médicos.
      - 1.1.4.8.3.1. Médicos intensivistas.
      - 1.1.4.8.3.2. Médicos forenses.
    - 1.1.4.8.4 Biólogos.
      - 1.1.4.8.4.1. Especialistas en microbiología.
      - 1.1.4.8.4.2. Especialistas en bioquímica.
    - 1.1.4.8.5. Veterinarios.







## 1.2. GRUPOS OPERATIVOS DE INTERVENCIÓN.

- 1.2.1. Bomberos.
- 1.2.2. Grupos de intervención química y radiológica.
  - 1.2.2.1. Grupos de intervención en protección nuclear.
  - 1.2.2.2 Grupos de intervención en protección química.
  - 1.2.2.3 Grupos de intervención en fuegos petroquímicos.
  - 1.2.2.4 Grupos de intervención en mercancías peligrosas.
- 1.2.3. Grupos de intervención en búsqueda, rescate y salvamento.
  - 1.2.3.1. Grupos de intervención en montaña.
  - 1.2.3.2. Grupos de intervención en espeleosocorro.
  - 1.2.3.3. Grupos de intervención subacuáticos.
  - 1.2.3.4. Grupos de intervención en salvamento marítimo.
  - 1.2.3.5. Unidades de perros adiestrados en búsqueda de personas.
  - 1.2.3.6. Grupos de intervención en rescate de personas sepultadas.
- 1.2.4. Grupos de intervención en incendios forestales.
- 1.2.5 Grupos de reconocimiento aéreo.
- 1.2.6 Grupos de mantenimiento de redes viarias.

## 1.3. GRUPOS DE ORDEN Y SEGURIDAD.

- 1.3.1. Guardia Civil
- 1.3.2. Cuerpo Nacional de Policía.
- 1.3.3. Policía Autónoma.
- 1.3.4. Policía Local.
- 1.3.5. Grupos de seguridad privada.

## 1.4. GRUPOS DE APOYO.

- 1.4.1. Agrupaciones de voluntarios de Protección Civil
- 1.4.2. Bomberos voluntarios.
- 1.4.3. Socorristas.
- 1.4.4. Radioaficionados.
- 1.4.5. Cruz Roja.







## 2. MEDIOS MATERIALES.

#### 2.a.1. MEDIOS AÉREOS.

- 2.a.1. Helicópteros.
  - 2.a.1.1. Helicópteros de salvamento y rescate.
  - 2.a.1.2. Helicópteros de avisos a la población.
  - 2.a.1.3. Helicópteros de extinción.
    - 2.1.1.3.1. Helicópteros de extinción bombarderos de carga ventral de 1.300 a 4.000 litros.
    - 2.1.1.3.2. Helicópteros de extinción bombarderos de carga ventral de más de 4.000 litros.
    - 2.1.1.3.3. Helicópteros de extinción con helibalde de 1.500 a 2.500 litros.
    - 2.1.1.3.4. Helicópteros de extinción con helibalde de más de 2.500 litros.
  - 2.a.1.4. Helicópteros de reconocimiento.
  - 2.a.1.5. Helicópteros de transporte.
  - 2.a.1.6. Helicópteros de transporte sanitario.
    - 2.1.1.6.1 Helicópteros medicalizados.
    - 2.a.1.6.2. Helicópteros medicalizables.

#### 2.a.2. Aviones

- 2.a.2.1. Aviones de extinción.
  - 2.1.2.1.1. Aviones de extinción anfibios hasta 5.000 litros.
  - 2.a.2.1.2. Aviones de extinción anfibios de más de 5.000 litros.
  - 2.1.2.1.3 Aviones de extinción de carga en tierra de menos de 2.000 litros
  - 2.1.2.1.4 Aviones de extinción de carga en tierra de 2.000 a 4.000 litros.
  - 2.1.2.1.5 Aviones de extinción de carga en tierra de 4.001 a 12.000 litros.
  - 2.1.2.1.6 Aviones de extinción de carga en tierra de más de 12.000 litros.
- 2.1.2.2 Aviones de reconocimiento.
- 2.1.2.3 Aviones de transporte.
- 2.1.2.4 Aviones de transporte sanitario.
  - 2.1.2.4.1. Aviones medicalizados.
  - 2.1.2.4.2. Aviones medicalizables.

## 2.2.- MAQUINARIA Y ELEMENTOS DE OBRAS PÚBLICAS.

- 2.2.1. Grúas.
  - 2.2.1.1. Grúas sobre ruedas hasta 10 T.
  - 2.2.1.2. Grúas sobre ruedas de más de 10 T.
  - 2.2.1.3. Grúas sobre cadenas hasta 10 T.
  - 2.2.1.4. Grúas sobre cadenas más de 10 T.
  - 2.2.1.5. Grúas autopropulsadas.
- 2.2.2. Tractores de obras públicas.
  - 2.2.2.1. Tractores sobre ruedas.
  - 2.2.2.2. Tractores sobre cadenas.
- 2.2.3. Palas cargadoras, excavadoras y retroexcavadoras.
  - 2.2.3.1. Palas cargadoras hasta 100 CV.
  - 2.2.3.2. Palas cargadoras de más de 100 CV.
  - 2.2.3.3. Excavadoras sobre ruedas hasta 100 CV.
  - 2.2.3.4. Excavadoras sobre ruedas más de 100 CV.







- 2.2.3.5. Excavadoras sobre cadenas hasta 100 CV.
- 2.2.3.6. Excavadoras sobre cadenas más de 100 CV.
- 2.2.3.7. Retroexcavadoras.
- 2.2.4. Motoniveladoras.
- 2.2.5. Material auxiliar de obras públicas.
  - 2.2.5.1. Hormigoneras sobre camión.
  - 2.2.5.2. Carretillas elevadoras.
  - 2.2.5.3. Cintas transportadoras.
  - 2.2.5.4. Volquetes.
  - 2.2.5.5. Electroventiladores.
  - 2.2.5.6. Compresores.
  - 2.2.5.7. Martillos neumáticos sobre vehículo.
  - 2.2.5.8. Contenedores bañera para escombros.
- 2.2.6. Equipos quitanieves.
  - 2.2.6.1. Máquinas quitanleves de empuje.
  - 2.2.6.2. Máquinas quitanieves dinámicas.
  - 2.2.6.3. Cuñas quitanieves acoplables a camiones y tractores.
  - 2.2.6.4. Vehículos esxtendedores de fundentes.
- 2.2.7. Puentes metálicos desmontables.
- 2.2.8. Camiones de obras públicas.
  - 2.2.8.1. Dumper fuera de carretera.
  - 2.2.8.2. Camiones góndola
  - 2.2.8.3. Camiones bañera

## 2.3. MEDIOS MATERIALES. OTROS.

- 2.3.1 Material de extinción, rescate y salvamento
  - 2.3.1.1. Material de extinción

# 2.3.1.1.1. Autobombas

2.3.1.1.1.1.	Autobombas urbanas ligeras
2.3.1.1.1.2.	Autobombas rurales ligeras.
2.3.1.1.1.3.	Autobombas forestales ligeras.
2.3.1.1.1.4.	Autobombas urbanas pesadas.
2.3.1.1.1.5.	Autobombas rurales pesadas.
2.3.1.1.1.6.	Autobombas forestales pesadas

- 2.3.1.1.1.7. Autobombas nodrizas.
- 2.3.1.1.2. Embarcaciones de extinción.2.3.1.1.3. Material para establecer líneas de agua.
  - 2.3.1.1.3.1. Remolques motobomba
- 2.3.1.1.4. Material para establecer líneas de espuma.
  - 2.3.1.1.4.1. Proporcionadores de espuma.
  - 2.3.1.1.4.2. Generadores de espuma.
  - 2.3.1.1.5. Material portátil de extinción.
    - 2.3.1.1.5.1. Extintores manuales
    - 2.3.1.1.5.2. Extintores de explosión.
  - 2.3.1.1.6. Agentes extintores
    - 2.3.1.1.6.1. Espumógenos.
    - 2.3.1.1.6.2. Retardantes.





- 2.3.1.2. Material de rescate y salvamento.
  - 2.3.1.2.1. Elementos de detección
    - 2.3.1.2.1.1. Detectores geofónicos.
    - 2.3.1.2.1.2. Detectores de visión endoscópica.
    - 2.3.1.2.1.3. Detectores de infrarrojos.
  - 2.3.1.2.2. Equipos hidráulicos de rescate.
    - 2.3.1.2.2.1. Separadores hidráulicos
    - 2.3.1.2.2.2. Cizallas hidráulicas
    - 2.3.1.2.2.3. Gatos hidráulicos
  - 2.3.1.2.3. Equipos neumáticos de rescate.
    - 2.3.1.2.3.1. Cojines neumáticos de alta presión
      - 2.3.1.2.3.1.1. Cojines neumáticos de alta presión y alta capacidad.
    - 2.3.1.2.3.2. Cojines neumáticos de baja presión.
  - 2.3.1.2.4. Material de tracción
  - 2.3.1.2.5. Torpedos submarinos
  - 2.3.1.2.6. Vehículos de salvamento.
    - 2.3.1.2.6.1. Vehículos de equipo acuático.
    - 2.3.1.2.6.2. Vehículos de escalada y espeleología.
  - 2.3.1.2.7. Embarcaciones de salvamento.
  - 2.3.1.2.8. Remolgues de embarcaciones de salvamento.
- 2.3.1.3. Material para extracción de agua.
  - 2.3.1.3.1. Motobombas
  - 2.3.1.3.2. Electrobombas
  - 2.3.1.3.3. Turbobombas
  - 2.3.1.3.4. Hidro-eyectores.
- 2.3.1.4. Material de apoyo a extinción, rescate y salvamento.
  - 2.3.1.4.1. Vehículos especiales de apoyo a extinción, rescate y salvamento.
    - 2.3.1.4.1.1. Autoescalas y autobrazos.
      - 2.3.1.4.1.1.1. Autoescalas
      - 2.3.1.4.1.1.2. Autobrazos extensibles.
      - 2.3.1.4.1.1.3. Autobrazos articulados.
    - 2.3.1.4.1.2. Vehículos de aperos y apuntalamientos.
    - 2.3.1.4.1.3. Vehículos reserva de aire
    - 2.3.1.4.1.4. Vehículos de asistencia en accidentes químicos.
    - 2.3.1.4.1.5. Vehículos de meteorología y transmisiones.
  - 2.3.1.4.2. Extractores de humos industriales.
- 2.3.2. Medios de transporte de personas y mercancías.
  - 2.3.2.1. Autocares
  - 2.3.2.2. Furgonetas
  - 2.3.2.3. Camiones
    - 2.3.2.3.1. Camiones frigoríficos.
    - 2.3.2.3.2. Camiones cisterna
      - 2.3.2.3.2.1. Camiones cisterna para agua potable
      - 2.3.2.3.2.2. Camiones cisterna para agua no potable
      - 2.3.2.3.2.3. Camiones plataforma de 12 m. Con grúa.
  - 2.3.2.4. Vehículos funerarios







- 2.3.2.5. Trenes
- 2.3.2.6. Tractores de transporte sobre nieve
- 2.3.2.7. Embarcaciones y vehículos anfibios
  - 2.3.2.7.1. Bugues aljibes
  - 2.3.2.7.2. Buques transbordadores
  - 2.3.2.7.3. Embarcaciones de caso plano
  - 2.3.2.7.4. Vehículos anfibios.
  - 2.3.2.7.5. Embarcaciones rápidas de pasajeros
- 2.3.2.8. Contenedores para transporte de mercacias.
- 2.3.3. Medios de albergue y abastecimiento
  - 2.3.3.1. Material de alojamiento
    - 2.3.3.1.1. Conjuntos Básicos de Alojamiento
    - 2.3.3.1.2. Casas prefabricadas
    - 2.3.3.1.3. Caravanas
    - 2.3.3.1.4. Tiendas de campaña
  - 2.3.3.2. Material de descanso
    - 2.3.3.2.1. Camas
    - 2.3.3.2.2. Colchones
    - 2.3.3.2.3. Colchonetas
    - 2.3.3.2.4. Sacos de dormir
    - 2.3.3.2.5. Sábanas
    - 2.3.3.2.6. Mantas
  - 2.3.3.3. Vestimenta y calzado
    - 2.3.3.3.1. Ropa
    - 2.3.3.3.2. Calzado
  - 2.3.3.4. Artículos de aseo
  - 2.3.3.5. Alimento
    - 2.3.3.5.1. Agua potable embotellada o embolsada
    - 2.3.3.5.2. Alimentos infantiles
    - 2.3.3.5.3. Alimentos perecederos
    - 2.3.3.5.4. Alimentos imperecederos congelados
    - 2.3.3.5.5. Alimentos imperecederos no congelados
    - 2.3.3.5.6. Raciones de campaña
    - 2.3.3.5.7. Alimentos para ganados
  - 2.3.3.6. Dotación complementaria de albergue y abastecimiento
    - 2.3.3.6.1. Menaje
    - 2.3.3.6.2. Cocinas de campaña
    - 2.3.3.6.3. Panificadoras de campaña
    - 2.3.3.6.4. Contenedores de basura de gran capacidad
    - 2.3.3.6.5. Depósitos plegables
    - 2.3.3.6.6. Aseos de campaña y depósitos ciegos
    - 2.3.3.6.7. Material para tratamiento de aguas
      - 2.3.3.6.7.1. Depuradoras
      - 2.3.3.6.7.2. Potabilizadoras
      - 2.3.3.6.7.3. Pastillas y líquidos potabilizadores
      - 2.3.3.6.7.4. Filtros de agua
- 2.3.4. Medios sanitarios: material y transporte



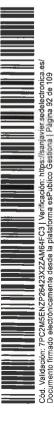


- 2.3.4.1. Hospitales de campaña
- 2.3.4.2. Antenas de clasificación
- 2.3.4.3. Ouirófanos móviles
- 2.3.4.4. Cámaras hiperbáricas
- 2.3.4.5. Buque hospital
- 2.3.4.6. Medios sanitarios para transporte de personas
  - 2.3.4.6.1. Ambulancias no asistenciales
  - 2.3.4.6.2. Ambulancias asistenciales
- 2.3.4.7. Material auxiliar sanitario
  - 2.3.4.7.1. Resucitadores
  - 2.3.4.7.2. Camillas
    - 2.3.4.7.2.1. Colchones inmovilizadores de vacio
    - 2.3.4.7.2.2. Camillas de campaña
  - 2.3.4.7.3. Bactericidas y desinfectantes
    - 2.3.4.7.3.1. Desinfectantes. Lejía
    - 2.3.4.7.3.2. Desinfectantes. Cal
  - 2.3.4.7.4. Fármacos
    - 2.3.4.7.4.1. Pastillas de Yoduro potásico.
  - 2.3.4.7.5. Vacunas y antídotos
  - 2.3.4.7.6. Sacos de muertos
  - 2.3.4.7.7. Ataúdes
- 2.3.5. Material de protección y anticontaminación
  - 2.3.5.1. Vestuario de protección
    - 2.3.5.1.1. Vestuario ignífugo. Aproximación fuego.
    - 2.3.5.1.2. Vestuario ignífugo. Penetración fuego.
    - 2.3.5.1.3. Vestuario antiácidos.
    - 2.3.5.1.4. Vestuario de protección radiológica.
    - 2.3.5.1.5. Trajes subacuáticas
    - 2.3.5.1.6. Mantas metálicas
  - 2.3.5.2. Máscaras y filtros.
  - 2.3.5.3. Material de medición de radiación y contaminación.
    - 2.3.5.3.1. Dosímetros
    - 2.3.5.3.2. Radiámetros
    - 2.3.5.3.3. Medidores de contaminación superficial
    - 2.3.5.3.4. Detectores de gases
    - 2.3.5.3.5. Analizadores de gases
  - 2.3.5.4. Material de descontaminación
    - 2.3.5.4.1. Aspiradores
    - 2.3.5.4.2. Renovadores
    - 2.3.5.4.3. Barreras
    - 2.3.5.4.4. Skimmer
    - 2.3.5.4.5. Depósitos para agentes contaminantes
    - 2.3.5.4.6. Productos dispersantes
  - 2.3.5.5. Embarcaciones de descontaminación
- 2.3.6. Medios auxiliares
  - 2.3.6.1. Maquinaria y herramientas
    - 2.3.6.1.1. Oxicorte





- 2.3.6.1.2. Lanzas térmicas
- 2.3.6.1.3. Obturadores neumáticos
- 2.3.6.1.4. Material de andamiaje
- 2.3.6.1.5. Carriles de deslizamiento
- 2.3.6.1.6. Material de bombeo
  - 2.3.6.1.6.1. Bombas universales
  - 2.3.6.1.6.2. Bombas de ácidos
  - 2.3.6.1.6.3. Bombas antideflagrantes
  - 2.3.6.1.6.4. Bombas líquidos inflamables
  - 2.3.6.1.6.5. Bombas de succiones
- 2.3.6.1.7. Material de ferretería
- 2.3.6.2. Material de energía e iluminación
  - 2.3.6.2.1. Grupos electrógenos
    - 2.3.6.2.1.1. Grupos electrógenos transportables hasta 5 Kva.
    - 2.3.6.2.1.2. Grupos electrógenos transportables de 5 a 50 Kva.
    - 2.3.6.2.1.3. Grupos electrógenos transportables de más de 50 Kva.
    - 2.3.6.2.1.4. Grupos electrógenos sobre vehículo de más de 50 Kva.
  - 2.3.6.2.2. Pilas de litio de 3.6 v
  - 2.3.6.2.3. Proyectores de iluminación autónomos
  - 2.3.6.2.4. Grupos calefactores industriales
- 2.3.6.3. Material de señalización y avisos
  - 2.3.6.3.1. Megafonía móvil
  - 2.3.6.3.2. Material luminoso de señalización
  - 2.3.6.3.3. Material de señalización no luminoso
- 2.3.6.4. Material químico
  - 2.3.6.4.1. Explosivos
  - 2.3.6.4.2. Antiplagas
    - 2.3.6.4.2.1. Insecticidas
    - 2.3.6.4.2.2. Herbicidas
    - 2.3.6.4.2.3. Fungicidas
    - 2.3.6.4.2.4. Raticidas
  - 2.3.6.4.3. Inertizantes
    - 2.3.6.4.3.1. Argón
    - 2.3.6.4.3.2. Nitrógeno
  - 2.3.6.4.4. Sal común
  - 2.3.6.4.5. Productos químicos. Otros
    - 2.3.6.4.5.1. Oxigeno industrial
    - 2.3.6.4.5.2. Hipoclorito cálcico
    - 2.3.6.4.5.3. Percloroetileno
- 2.3.6.5. Combustibles
  - 2.3.6.5.1. Gasolina
  - 2.3.6.5.2. Gasoil
  - 2.3.6.5.3. Butano
  - 2.3.6.5.4. Propano
  - 2.3.6.5.5. Queroseno de aviación
  - 2.3.6.5.6. Gasolina de aviación
  - 2.3.6.5.7. Acetileno







- 2.3.6.6. Material de construcción y obras públicas
  - 2.3.6.6.1. Aridos
  - 2.3.6.6.2. Aglomerantes
  - 2.3.6.6.3. Hormigón
  - 2.3.6.6.4. Asfalto
- 2.3.6.7. Material de comunicaciones
  - 2.3.6.7.1. Vehículos de comunicaciones de emergencia
  - 2.3.6.7.2. Sistemas de restablecimiento de telefonía
  - 2.3.6.7.3. Repetidores transportables sintetizados de VHF
  - 2.3.6.7.4. Repetidores transportables sintetizados de UHF
  - 2.3.6.7.5. Equipos transportables de comunicación vía satélite.
  - 2.3.6.7.6. Transceptores sintetizados de VHF portátiles
  - 2.3.6.7.7. Transceptores sintetizados de UHF portátiles.
- 2.3.6.8. Otros medios auxiliares
  - 2.3.6.8.1. Equipos G.P.S. (sistema de posicionamiento por satélite)
  - 2.3.6.8.2. Estaciones meteorológicas móviles.

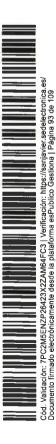
## 3. RECURSOS.

## 3.1. RECURSOS DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE

- 3.1.1. Red de carreteras y caminos
- 3.1.2. Red ferroviaria
- 3.1.3. Aeropuertos
- 3.1.4. Aeródromos
- 3.1.5. Helipuertos y helisuperficies
  - 3.1.5.1. Helipuertos
  - 3.1.5.2. Helisuperficies
- 3.1.6. Puertos marítimos
  - 3.1.6.1. Puertos marítimos comerciales
  - 3.1.6.2. Puertos marítimos pesqueros
  - 3.1.6.3. Puertos marítimos deportivos.
- 3.1.7. Estaciones de autobuses

## 3.2. SERVICIOS BÁSICOS

- 3.2.1. Red eléctrica
- 3.2.2. Red suministro de gas
- 3.2.3. Red de aprovisionamiento de agua potable
- 3.2.4. Red de alcantarillado
- 3.2.5. Red de telefónica
- 3.2.6. Oleoductos
- 3.2.7. Gaseoductos







## 3.3. CENTROS SANITARIOS Y/O FUNERARIOS

- 3.3.1. Establecimientos hospitalarios
  - 3.3.1.1. Establecimientos hospitalarios. Unidad de traumatología
  - 3.3.1.2. Establecimientos hospitalarios. Unidad de quemados
  - 3.3.1.3. Establecimientos hospitalarios. Banco de sangre
  - 3.3.1.4. Establecimientos hospitalarios. UVI / UCI
  - 3.3.1.5. Establecimientos hospitalarios. Torácico
  - 3.3.1.6. Establecimientos hospitalarios. Unidad de diálisis
  - 3.3.1.7. Establecimientos hospitalarios. Morgue
  - 3.3.1.8. Establecimientos hospitalarios. Tratamiento de irradiados
- 3.3.2. Ambulatorios
- 3.3.3. Tanatorios
- 3.3.4. Centros anatómicos forenses
- 3.3.5. Laboratorios de análisis
  - 3.3.5.1. Laboratorios de análisis bromatológicos.
  - 3.3.5.2. Centros de análisis de aguas
  - 3.3.5.3. Laboratorios de análisis clínicos

## 3.4. LUGARES DE ALBERGUE Y ALMACENAMIENTO

- 3.4.1. Centros de hospedaje
  - 3.4.1.1. Centros de hospedaje, más de 50 camas y con servicio de cocina
  - 3.4.1.2. Centros de hospedaje, hasta 50 camas y con servicio de cocina
  - 3.4.1.3. Centros de hospedaje, más de 50 camas y sin servicio de cocina
  - 3.4.1.4. Centros de hospedaje, hasta 50 camas y sin servicio de cocina
- 3.4.2. Centros educativos, de tercera edad, culturales y de ocio
- 3.4.3. Instalaciones diáfanas cubiertas
- 3.4.4. Iglesias
- 3.4.5. Instalaciones no cubiertas
  - 3.4.5.1. Camping
  - 3.4.5.2. Instalaciones deportivas
- 3.4.6. Cavidades subterráneas

## 3.5. CENTROS DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y COORDINACIÓN DE EMERGENCIAS

- 3.4.1. Centros de gestión y coordinación de protección civil
  - 3.5.1.1. Centros de gestión y coordinación de protección civil de ámbito municipal.
  - 3.5.1.2. Centros de gestión y coordinación de protección civil de ámbito supramunicipal
  - 3.5.1.3. Centros de gestión y coordinación de protección civil de ámbito autonómico.
  - 3.5.1.4. Centros de gestión y coordinación de protección civil de ámbito nacional.
- 3.4.2. Centros de gestión y coordinación de servicios.
  - 3.5.1.1. Centros de gestión y coordinación de servicios de ámbito municipal
  - 3.5.1.2. Centros de gestión y coordinación de servicios de ámbito supramunicipal.
  - 3.5.1.3. Centros de gestión y coordinación de servicios de ámbito autonómico
  - 3.5.1.4. Centros de gestión y coordinación de servicios de ámbito nacional
- 3.4.3. Centros de información







## 3.6. MEDIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL

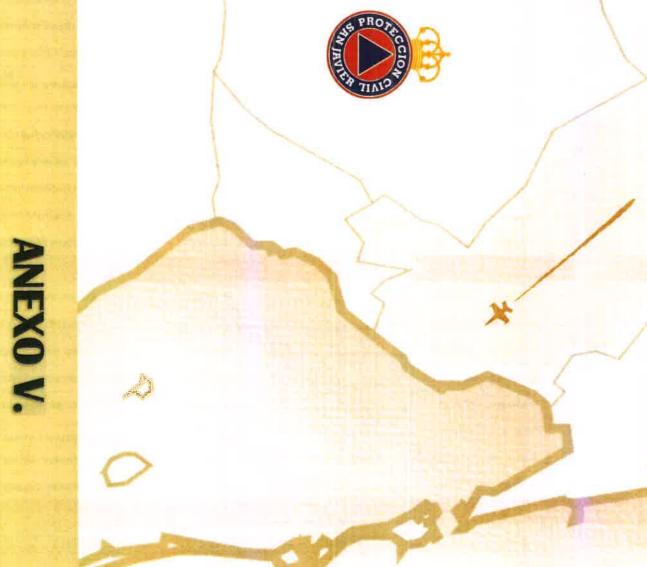
- 3.6.1. Medios de comunicación social de ámbito nacional
  - 3.6.1.1. Emisoras de TV de ámbito nacional
  - 3.6.1.2. Emisoras de radiodifusión de ámbito nacional
  - 3.6.1.3. Prensa escrita de ámbito nacional
  - 3.6.1.4. Agencias informativas
- 3.6.2. Medios de comunicación social de ámbito no nacional
  - 3.6.2.1. Emisoras de TV de ámbito no nacional
  - 3.6.2.2. Emisoras de radiodifusión de ámbito no nacional
  - 3.6.2.3. Prensa escrita de ámbito no nacional

## **3.7. RECURSOS HÍDRICOS**

- 3.7.1. Embalses
- 3.7.2. Lagos y lagunas
- 3.7.3. Ríos y canales
- 3.7.4. Manantiales
- 3.7.5. Pozos y galerías



# CATÁLOGO DE MEDIOS Y REGURSOS MUNICIPAL







Cód. Validación: 7PC2M5ENZP26423X2ZAM64FC3 | Verificación: https://isanjavier.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 96 de 109

